PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- # En la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesero 6 letra de fácil cobro. =
- ☼ El pago de la suscripción adelantado.
 ☼ La correspondencia se remitirá franquea-
- da al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

39 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cents. de peseta por línea. * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previs el pago, al precio de venta .=
- * Números sueltos, 35 centimes de peseta cada uno.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarlas y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín Opicial, di adrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) continúa en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina D. Vietoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 Julio 1910)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SUSCRIPCIÓN abierta con destino à los damnificados por las tormentas de Junio de 1910

The state of the s	
(Continuación)	Pesetas.
Suma anterior	26.845 37
Ayuntamiento de Alpartir Vecindario de ídem	21.00
Avuntamiento de Zaveccore	25'75 247
D. Dolores Guinea	5
Suma y sigue	27.173 72

Zaragoza 6 de Julio de 1910. — El Gobernador, Fernando Weyler.

Sanidad veterinaria.

Según comunica el Alcalde de El Pozuelo, ha sido declarada la viruela en los ganados lanares de D. Victoriano Sarría Castillo y D. Celestino Garreta Arnas, vecinos de dicho pueblo, habiéndose dispuesto el aislamiento de las reses enfermas y su acantonamiento en el terreno llamado «Royuelo», lindante con los términos municipales de Rueda de Jalón y Fuendejalón.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de

Zaragoza 6 de Julio de 1910.-El Gobernador, Fernando Weyler.

SECCION QUINTA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA CIRCULAR

Constantemente llegan á la Jefatura de este Distrito forestal comunicaciones oficiales de los individuos que constituyen el Cuerpo deGuardería forestal en esta provincia, manifestando las amenazas de que son objeto por parte de las Corporaciones municipales con el traslado o cesantía de dichos funcionarios, dándolo como un hecho irrevocable en el momento en que dichas entidades se lo pidan á su representación en Cortes por el Distrito.

Por virtud del Reglamento para la organiza-ción, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal de 15 de Febrero de 1907, los funcionarios que ingresan mediante oposición en este Cuerpo son inamovibles en sus respectivas provincias y sólo pueden dejar de pertenecer á él previa formación de expediente, por faltas cometidas en el servicio, siempre que la penalidad inherente á las mismas sea la cesantía. Lo que se pone en conocimiento de los pueblos por medio de este Boletin Oficial, para que eviten molestias á los funcionarios del Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

Cuerpo de Guardería forestal, con procedimientos que pugnan con el citado Reglamento.

Zaragoza 5 de Julio de 1910.-El Ingeniero

CAJA DE AHORROS

DE ZARAGOZA

Subasta núm. 222 de orden, correspondiente á los préstamos de ropas, vencidos en la Sucursal número 2, situada en la plaza del Reino, número 5, que por no haberse cancelado ó renovado á su debide tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el día 31 del actual, á las nueve de la mañana.

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. Peseías.
278	Dos sábanas, una funda y dos cortinas	6
932	Un mantón	5
934	Seis varas de tela v cuatro piezas	4
957	Una sábana, una cubierta y un pañuelo de seda	7
965	Una falda v un mantón	4
1.587	Una americana de pana	3
1.597	Ilna sábana en corte	6
1.613	Una sábana, una enagua y una toalla	4
1.634	Dos trajes de señora	14
1.642	Una sábana	4
1.665	Una sábana	4
1.679	Una capa de caballero	10
1.680	Dos camisas de señora, una enagua, dos toallas y una cha-	Markey House
	queta para señora	5
1.683	Una sábana y una funda	3
1.684	Una sábana y un traje de señora	7
1.686	Una falda, una camisa y una blusa	4
1.696	Una falda v tela de jergón	4
1.712	Un Diccionario de Roque Barcia, compuesto de cinco tomos.	35
1.736	Tres mantillas de blonda de seda	98
1.747	Un pantalón de pana	4
1.753	Un piano horizontal, de cuerdas cruzadas, marca «Maris- tany»	288
1.754	Una capa de caballero	5
1.775	Una cubierta, funda de almohadón y un retal	
1.780	Una chaqueta, un pantalón, cinco camisas, dos camisetas,	6
	una blusa y seis piezas	13
1.787	Una americana y un chaleco	4
1.806	Un pantalón y un chaleco	3
1.807	Tres vestidos de niño	14
1.822	Una falda	8
1.839	Dos almohadones de raso	6
1.860	Un mantón negro	7
1.874	Una sábana y una enagua	4
1.876	Veinte varas tela blanca	6
1.888	Una camisa, tres toallas, un mantel y un pantalón de señora.	6 9
1.896	Un traje de hombre y dos piezas	5
1.897	Un tapabocas	
1.907	Un mantón negro	5
1.925	Una cortina y dos abanicos	12
1.935	Un colchón, una cubierta y una manta	32 5
1.936	Una americana	9

ALFIRENCE		TIPO
NUMERO		de subasta,
del préstamo.	GARANTIAS	de subasta.
		Pesetas.
1.940	The subject	
1.990	Una cubierta	5
2.041	Dos Camisas, una Camisaia, un caizonello y onco convillatos	5
2.047	Un colonom	14
2.071	ona manta y una camisera	3
2.077	Chico colchones v iiii raini da narad	87
2.092	Oua latta	4
2 104	Un mantel, una toalla, una funda y un pañal	3
2.139		26
2.148	Diez varas de tela de hilo	12
2.158	ou dupubboas	4
2.173	Una cubierta, dos camisas y dos fundas de almohadón	4
2.197	Una sábana y vestido de niño	4
2.198	Dos camisas y un delentel	10
2.222	Dos camisas y un delantal	4
2.225		3
2.236	Un mantón de seda de Manila	12
2.248	Dos sábanas y tres servilletes	4
2.286	Dos sábanas y tres servilletas	4
2.287	Una falda Una camisa, una enagua, un pañuelo de seda y unas botas	3
2.291	Una alfombra, una cubierta, una enagua, dos toallas y once	5
	paños	
2.296	Ocho varas de pana	15
2.331	Un pantalón y un chaleco	12
2 365	Una capa	5
2.386	Una manta	14
2.399	Dos cortes de sábana y almohadón	7
2.409	Un colchón	12
2.416	panuelo de seda	9
2.418 2.433	onas cortinas de vute	9
2.459	Ch tapabobas	9
2.506	2105 Saballas	7
2.533	Dos toldos y una sabana	5
4 000	ona sabana, una funda, unos pantalones de señora una ser-	
2.552	Villeta, una toalla v una chaqueta de señora	4
2.554	ou manto y un velo	3
2.568	ries cortes de sabana	14
2.571	Cono varas de feia	5
2.575	Ona laida	3
2.596	ona oublorta de damasco	115
2.598	ona latua	3
2.603	Via manta	5
2.607	on traje de senora y una blusa	4
2.629	on manton	6
2.642	one laida parrera v un matine	4
	- Paradio de Seua, seis Dannaios da poisino, una foalla v	
2.645	un abrigo Dos sábanas do bilo an toldo ano foldo	4
	Dos sábanas de hilo, un toldo, una falda y unos pantalones de señora	
2.649	Una sábana tras enegras una blusa la	19
2.665	Una sábana, tres enaguas, una blusa de señora y dos piezas. Una cubierta y una chaqueta de señora	3
2:709	Una cubierta y una chaqueta de señora	3
2.716	ona sabana v tres innass	3
2.761	ou colonon	5
2.778	valas de tela hianca	6
2.818	Una enagua, una funda almohadón y seis servilletas	3
2.832	Un corte de americana, una zamarra y un pantalón	29
2.879	Un manton de lana Dos camisetas, un calzoneillo, una chambra y un corte de	5
	blusa	
		4

NUMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subasta. Pesetas.
2.881	Una cubierta, una mantilla, seis camisas, una enagua y una	1
2 000	sábana	58
2.902	Un corte de falda y dos ídem de camisa	4 5
2.908	Dos faldas	
2.914	Una sábana, dos manteles, una funda almohadón	4
2.933	Dos sábanas y una camisa	4
2.948	Una cubierta	4
2.965	Una mantilla	4
2.995	Un paraguas	4
3.010	Dos pantalones de señora y dos enaguas	4
3.030	Una sábana y una toalla	3
3.039	Un mantón	3
3.061	Una cubierta	4
3.077	Dos juegos de cortinas	3
3.078	Dos canzoncillos, una camisa y dos camisetas	3
3.107	Una sábana y dos teallas	5
3.149	Una falda y una enagua	5
3.214	Una sábana	3

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día 30 del actual, de cuatro á seis de la tarde, excepto aquellas que sean retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 4 de Julio de 1910. — El Administrador principal, Ricardo Iranzo. — V.º B.º — El

Presidente, Florencio Jardiel.

ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio à la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

Alcaldia de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. José María Valmaña, como Gerente de La Correspondencia de Aragón, permiso para el establecimiento de un motor eléctrico, que tiene por objeto poner en movimiento una máquina de imprimir, en la calle de Cinco de Marzo, número 4, se abre información por espacio de diez días, conforme al acuerdo del Exemo. Ayuntamiento, fecha 22 de Abril último, en la que serán oídos los vecinos más próximos al lugar donde se quiere colocar dieho motor.

Zaragoza 4 de Julio de 1910.—José María Fraile.

SECCION SEXTA

Añón.

A los efectos reglamentarios y durante el plazo de quince días, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que lo integran, el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal.

Añón 4 de Julio de 1910. — El Alcalde, Domingo Pérez.

Pedrola.

Habiéndose redactado por la Comisión á tal efecto designada el proyecto de nuevas Ordenanzas de riego con las aguas de la Acequia de la Hermandad de esta villa, reformando las que hoy día rigen, á fin de constituir un Sindicato Central entre los pueblos que componen esta Comunidad, se cita por la presente á todos los en ellas partícipes, para que el día 7 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, concurran á esta Casa Consistorial, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva, en su caso, de dicho proyecto.

Pedrola 5 de Julio de 1910.-El Alcalde, Ma-

riano Algora.

Tarazona.

El día 15 del corriente, á las once horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales la venta, en pública subasta, de la «Casa-panera», propiedad de este Pósito municipal; advirtiéndose que es segunda subasta.

El pliego de condiciones, con el tipo de subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento.

Tarazona 4 de Julio de 1910.—El Alcalde, Matías Sanz.

IMPRENTA DEL HOSPICIO